LUGAR Y FECHA:	San José de Cúcuta, 11 de octubre 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección de Recursos Naturales
RUBRO PRESUPUESTAL:	1700 - 2.3.2.02.02.008.3202.0900-2.A.1.B.4-07– 24 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
PROYECTO (si aplica):	2.1.4 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
SUBPROYECTO (si aplica):	No aplica
META RELACIONADA PAC (si aplica):	**2.1.4.3.2 ATENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN A LA FAUNA SILVESTRE**
TIPO DE GASTO (marque con X):	Funcionamiento ( ) Inversión (X)
FUENTE DE FINANCIACION: (marque con X e indique el valor)	Recursos Propios ( ) Sistema General de Regalias - SGR () Tasas Retributivas ( ) Sobretasa Ambiental ( ) Aportes de la Nación ( ) Transferencia Sector Eléctrico (X) Convenio ( ) No _____ **Valor inicial: $23.200.000** **Valor Adición 01: $3.866.667** Valor total: $27.066.667
OBJETO A CONTRATAR	ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA No.01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD116-2024 del 11 DE MARZO DE 2024, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA NUTRICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN INGRESADA EN EL NUEVO CAV DE CORPONOR..."
DURACION	**DURACIÓN INCIAL: OCHO (08) MESES** **DURACIÓN ADICIÓN 01: UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS** **DURACIÓN TOTAL: NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DIAS**

18-10-2024

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El día 11 de marzo de 2024, la entidad suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **CD116-2024,** RUBIELA RODRIGUIEZ PABON, cuyo objeto es la *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA NUTRICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN INGRESADA EN EL NUEVO CAV DE CORPONOR....".*

Que dicho contrato se suscribió con una duración de OCHO (08) meses, por valor **VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.200.000)**, con **INICIO DE EJECUCIÓN** de fecha 18 de marzo de 2024; es decir, finaliza el 17 de noviembre de 2024.

Dentro del Plan de Acción Cuatrienal (PAC) 2024-2027, aprobado mediante Acuerdo 008 del 12 de junio de 2024, por parte del Consejo Directivo de la Corporación; se estableció la línea II denominada: **Línea II. CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS Y ADMINISTRACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD**

Powered by CamScanner

Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, el PROGRAMA 2.1. PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS y dentro de él se formuló el PROYECTO ***2.1.4 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD*** con la ACTIVIDAD 2.1.4.3.2 ATENCIÓN Y/O REHABILITACIÓN A LA FAUNA SILVESTRE, que se articula con el proyecto que se encontraba contemplado en el Plan de Acción Cuatrienal del -2020-2023, con el que se celebró el contrato inicial y que corresponde en su contenido y objetivos con el proyecto del nuevo PAC, que permite dar continuidad al objeto del contrato y obligaciones que se hace necesario adicionar.

Que se hace necesario continuar con las actividades que se han venido desarrollando para el cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto en referencia, por tanto, es viable presupuestal y jurídicamente adicionar, prorrogar y modificar el al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD116-2024 del 11 de marzo DE 2024, con el fin de continuar apoyando la ejecución de las actividades encaminadas al cumplimiento del proyecto ***2.1.4 MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD*** y demás acciones de conservación que requiera la Corporación.

Por lo anterior en este momento nos encontramos ante la necesidad de continuar con las actividades que se venían desarrollando, en desarrollo del contrato en ejecución, por tanto, es viable presupuestal y jurídicamente adicionar, prorrogar y modificar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. ° CD116-2024 del 11 de marzo DE 2024, por un valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE PESOS M/CTE ($3.866.667)** y una duración de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS,** que CORPONOR pagará al contratista de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
PRORROGAR EN TIEMPO:	**UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS**
ADICIONAR EN VALOR:	**TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE PESOS M/CTE ($3.866.667)** al presupuesto inicialmente pactado por concepto de: - HONORARIOS: En forma mensual por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.900.000), y NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($966.667)** correspondiente a los 10 dias restantes, en las condiciones pactadas en el contrato inicial.

Powered by CamScanner

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 **Objeto:** **ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA No.01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD116-2024 del 11 DE MARZO DE 2024, cuyo objeto** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA NUTRICIÓN, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, EN PROCESO DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN INGRESADA EN EL NUEVO CAV DE CORPONOR..."

2.2 **Contrato a celebrar:** ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA No.01 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CD116-2024 del 11 de marzo DE 2024.

2.3 **MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:** Modificar las condiciones inicialmente pactadas del contrato N° CD116-2024 del 11 de marzo DE 2024, respecto al valor y plazo inicialmente pactados.

2.4 **ADICIÓN EN PRESUPUESTO:** Adicionar en **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE PESOS M/CTE ($3.866.667), e**l presupuesto inicialmente pactado por concepto de HONORARIOS, los cuáles serán pagados así:

- HONORARIOS: En forma mensual por un valor de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.900.000), y NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($966.667)** correspondiente a los 10 días restantes, en las condiciones pactadas en el contrato inicial.

Ascendiendo el valor total del contrato a la suma de **VEINTISIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($27.066.667).**

2.5 **PRORROGA EN TIEMPO:** Prorrogar en **UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS más al plazo inicialmente pactado.**

2.6 **Duración:** La prórroga de la duración del contrato será de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DÍAS**, contados a partir de la fecha de terminación del contrato inicial, quedando como plazo total del contrato en **NUEVE (09) MESES Y DIEZ (10) DIAS.**

Powered by CamScanner

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente adición tiene como fundamento el inciso segundo del parágrafo del articulo 40 de la ley 80 de 1993

4. ANÁLISIS ECONOMICO:

Valor estimado de adición de contrato:

Asciende a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTE Y SIETE PESOS M/CTE ($3.866.6670)** para el cumplimiento del objeto del contrato, subordinados al proyecto 1700 - 2.3.2.02.02.008.3202.0900-2.A.1.B.4-07– 24 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción de la vigencia 2024

6. RIESGOS PREVISIBLES:

Los riesgos posibles de la contratación pueden darse por:

- **El incumplimiento total o parcial** de las obligaciones del contrato: será responsabilidad del Contratista 100%, y este valor será equivalente al valor total del contrato.

- **La calidad de los servicios prestados**: será responsabilidad del Contratista 100%, y este valor será equivalente al valor total del contrato.

7. GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA.

El contratista se obliga a modificar las garantías estipuladas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CD116-2024 del 11 de marzo DE 2024**, en los términos precisos de la presente adición, modificación y prorroga en cuanto a términos de duración y presupuesto.

Las garantías serán otorgadas en la siguiente forma:

- Cumplimiento del contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia **QUE COMPRENDE EL TIEMPO Y VALOR INICIAL DEL CONTRATO INICIAL Y EL TIEMPO Y VALOR QUE SE ADICIONA, MÁS CUATRO (4) MESES MÁS.**

Powered by CamScanner

- Calidad del servicio prestado: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia **QUE COMPRENDE EL TIEMPO Y VALOR INICIAL DEL CONTRATO INICIAL Y EL TIEMPO Y VALOR QUE SE ADICIONA, MÁS CUATRO (4) MESES MÁS**.

Tanto las obligaciones como los demás aspectos no sujetos de adición, modificación y prórroga, permanecerán inmodificables y mantendrán todo su valor y efectos legales.

SANDRA MILENA GÓMEZ PEÑARANDA
Subdirectora de Recursos Naturales

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Lucy Karen Lewis Camargo	Profesional especializado	
Elaboró:	Diego Martínez Correa	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

Powered by CamScanner